

ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

En Lima, a los 29 días de marzo del 2016, en la sala de reuniones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, ubicada en Javier Prado Oeste N° 692 en Magdalena del Mar, se realizó la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, contando con la asistencia de los siguientes representantes:

-General PNP César Fourment Paredes, Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;

-Ing. Frank Rivero Fonseca, representante del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR;

-Embajadora Liliam Ballón de Amezaga y Ministra Eliana Beraún Escudero, representantes titular y alterna del Ministerio de Relaciones Exteriores;

-Señor Alvaro Anicama González, representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

-Coronel PNP Gilberto Castañeda Chávez, representante de la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú;

-Sra. Gloria Rojas Ríos, representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;

-Dr. Milton Palomino Rosas, representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

-Sr. José Luis Espinoza Portocarrero, representantes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

-Coronel EP Luis Donoso Volpe, representante del Ministerio de Defensa;

-Sra. Irene Ramos Urrutia, representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

APERTURA Y ACTA.-

Siendo las 09.05 de la mañana, se dio inicio a la sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal. Asimismo se aprobó el Acta de la 13° sesión ordinaria.

DESPACHO.-

-Documentos recibidos:

1. Copia del oficio RE (DAE-DNE) N°2-14-B/123, a través del cual la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa a la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, que funcionarios de la Embajada del Perú en los Estados Unidos se reunieron con la Directora de Medio ambiente y Recursos Naturales de la Oficina del Representante de Comercio de los Estados

Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), con la finalidad de conversar sobre la verificación solicitada por ese país de un cargamento de madera peruana exportada en enero del 2015, al amparo del Anexo Forestal del Acuerdo Promoción Comercial entre el Perú y los Estados Unidos (APC).

2.- Oficio N° 034-2016-APN/PD/OO.DD, de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), ante una comunicación que le remitimos en el mes de febrero último, respecto a establecer puentes de comunicación inmediata con el propósito de hacer conocer a la autoridad pertinente las "alertas" detectadas a través del sistema informático y las infracciones u otras irregularidades que pudieran detectarse.

La Autoridad Portuaria Nacional hizo conocer que de acuerdo al D.S.N°013-2011-MTC, Reglamento de recepción y despacho de naves en los puertos de la República del Perú, en su artículo 4 establece que la recepción y despacho de naves es de responsabilidad exclusiva de la APN, debiendo ejecutarlo en coordinación con la Dirección de Sanidad Marítima Internacional, la Dirección General de Migraciones y Naturalización (Ahora Superintendencia Nacional de Migraciones), la SUNAT y la Autoridad Marítima Nacional..

Igualmente la Autoridad Portuaria Nacional informó que en mérito al D.S.N°012-2013-MINCETUR que aprueba el Reglamento Operativo del Componente Portuario de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que en su capítulo II determina los procedimientos y exigencias de información para la recepción, estadía y despacho de naves, donde se permite a los administrados transmitir a través de la VUC, previo al arribo o zarpe de la nave, registrar y actualizar la información y documentación vinculada a la misma, para que sean revisados oportunamente por las entidades competentes, permitiendo el pronunciamiento de éstas, si es que está todo en regla o pudiendo requerir, si fuese necesario, la subsanación de datos o documentos para programar la inspección antes del pronunciamiento.

Agregando que consecuentemente, OSINFOR deberá solicitar a la Autoridad Nacional Portuaria, ser incluido como usuario del mencionado componente y detallar los documentos que deberán registrarse para el control previo correspondiente, a fin de contrastarlos con la información que maneja dicho organismo.

En tal sentido, se ha cursado la comunicación a OSINFOR para las acciones correspondientes.

-Documentos emitidos:

1.- Oficios N° 012 y 013-2016-PCM-ACASCTI, remitidos con fecha 17 de marzo a la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú y Ministerio de Defensa, respectivamente, haciéndoles conocer que esta Comisión viene impulsando, a través de la DICAPI, la posibilidad de instalar dispositivos de Sistema de Posicionamiento Global (GPS), en embarcaciones fluviales que transportan productos forestales maderables, a fin de monitorear la ruta que siguen dichas embarcaciones a través de los ríos, pudiendo evitar que éstas puedan cargar madera proveniente de zonas no autorizadas para el aprovechamiento forestal y que pudieran facilitar el tráfico ilegal de PFM u otras actividades ilícitas.

INFORMES Y PEDIDOS.-

La presidencia solita a los integrantes de la Comisión que si tuviesen algo que informar o pedido que formular, es la oportunidad de efectuarlo.

La presidencia toma la palabra e informa lo siguiente:

1.- Sobre la emisión de la R.M. N° 049-2016-PCM, publicada con fecha 9 de marzo último que determina la conformación del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el desarrollo del departamento de Ucayali"; que incluye, de forma similar a la Mesa conformada para el desarrollo de Madre de Dios, a los Ministerios de Vivienda, Educación, Salud, Energía y Minas, Agricultura y Riego, Interior, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad y ACASCTI de la PCM, SERFOR, OSINFOR, Electro Ucayali S.A., GORE Ucayali, algunas municipalidades provinciales de la región y representantes de la sociedad civil organizada e indígenas.

Al respecto se informa que con fecha 21 de marzo último se realizó la sesión de instalación de la Mesa, llegándose a los acuerdos precisados en el acta que se visualiza durante la sesión, los cuales son:

- Establecer las siguientes Mesas Técnicas:
 - Mesa Técnica de Servicios Básicos a cargo del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 - Mesa Técnica de Energía coordinado por el Viceministerio de Energía del MINEM.
 - Mesa Técnica de Titulación coordinado por el Ministerio de Agricultura y Riego.
- La próxima reunión del pleno de la Mesa de Trabajo se realizará el 12 de abril próximo en la ciudad de Lima.

2.- De la visita a la ciudad de Loreto entre el 7 y 9 de marzo último, para asistir al "Taller Ilegal-Construyendo Alianzas Contra el Cambio Climático: Oportunidades para la Gestión Sostenible de los Bosques Amazónicos», organizado por el Gobierno Regional de Loreto en coordinación con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norte América con el apoyo de la UNODC- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Se informa que con motivo de este viaje, también se participó de la Cuarta Mesa de Diálogo Forestal ante la convocatoria de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM y el Gobierno Regional de Loreto; en esta reunión se tomaron algunos acuerdos que constan en el acta de reunión que se visualiza durante la sesión y que involucran acciones de algunas entidades como SERFOR, OSINFOR.

La próxima reunión de la Mesa de Diálogo se realizará el 6 de abril.

3.- Respecto al Grupo de Trabajo N° 1, la presidencia en su calidad de coordinador informa que se está llegando finalmente a consolidar una propuesta final de Decreto Supremo que establece disposiciones para el control de productos forestales;

Al respecto, el representante de SUNAT hace uso de la palabra informando que en la última reunión del grupo se manifestó que estaban pendientes de remisión algunas consideraciones pendientes por parte del área jurídica de SUNAT, que éstas consisten principalmente en:

- Precisión sobre cuál de las Guías de Transporte Forestal es la que debe consignarse, entendiendo SUNAT, que es aquella que es la previa al proceso de embarcación.
- Algunos ajustes en la redacción.
- Respecto al título del D.S. y de cada uno de los artículos que conforman el proyecto.
- Sugieren además una propuesta de vigencia diferida.

Finalmente, el representante de SUNAT reitera su solicitud a fin de que el grupo de trabajo referido a las propuestas normativas, continúe su trabajo más allá de la promulgación de este decreto supremo, a fin de que se puedan encontrar acciones específicas de coordinación.

Sobre el particular, SERFOR informa que están evaluando las últimas sugerencias y consideraciones vertidas por los integrantes del grupo.

4.- Respecto a la reglamentación y protocolización del Decreto Legislativo 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, la presidencia informa que el último 22 de marzo, SERFOR convocó a una reunión en la que participaron OSINFOR, MININTER, ACASCTI y CONABI, habiéndose elaborado una propuesta a nivel ejecutivo, la misma que deberá ser socializada y aprobada, antes de compartirla a nivel de las regiones en el marco de las Mesas de Diálogo y de Desarrollo conformadas.

Respecto al Protocolo del Decreto Legislativo 1220, la presidencia comunica que tal y como se dio cuenta en la sesión realizada en el mes de marzo, la Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental del Ministerio Público, nos remitió copia del oficio N °372-2016-FS/FEMA-FN, en el cual se informó al Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio del Interior, que se ha elaborado la propuesta de Protocolo para las acciones de interdicción contra la tala ilegal y que ésta ha sido elevada al despacho del Fiscal de la Nación, para aprobación.

Sobre el particular la presidencia cede el uso de la palabra a la Dra. Djanira Ajalcuña, Fiscal Provisional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, quien informa que en efecto, la propuesta de Protocolo de Intervención en las Acciones de Interdicción Extraordinarias contra la Tala Ilegal, ha sido elevada al despacho del Fiscal de la Nación y que aún no ha sido aprobada.

La presidencia destaca que es importante que ambos documentos, reglamento y protocolo de acciones sean coherentes, pues ambos constituyen una guía que contribuirán a hacer más efectivas las acciones de interdicción que ejecute el Ministerio Público, en el marco de sus funciones y en el ámbito que le otorga el Decreto Legislativo 1220.

5.- Con relación al Plan de Trabajo Anual 2016, la presidencia manifiesta su preocupación, toda vez que hasta la fecha algunas entidades integrantes de la Comisión no han cumplido con enviar sus aportes, de tal manera que no se

puede dar cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. 076-2014-PCM, que establece la obligatoriedad de contar con un Plan de Trabajo Anual; por lo que se requiere que las 12 entidades que conforman la comisión integren sus actividades en dicho Plan que deberá ser aprobado en la próxima sesión.

6.- La Sra. Embajadora Ballón, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, por su parte manifestó, en su calidad de coordinadora del Grupo de Trabajo N°4, Asuntos de Política Exterior Bilateral Fronterizo de la CMLTI, informa que convocó a una reunión el día lunes 28 de marzo, con el objetivo de realizar el seguimiento de la implementación de los compromisos en materia forestal y lucha contra la tala ilegal acordados por el Perú en los más recientes Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales celebrados con Ecuador, Colombia y Bolivia.

Asimismo, la representante del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que cada entidad participante del grupo de trabajo elaborará en el plazo de quince (15) días, un informe considerando su marco normativo, competencias y actividades que realizan en el marco de los compromisos asumidos con los citados países fronterizos.

ACUERDOS.-

Los representantes de la Comisión llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Respecto al Plan de Trabajo Anual 2016, se reiterará el requerimiento a aquellas entidades que no han cumplido con enviar sus aportes.
2. Realizar la próxima sesión de Comisión el jueves 28 de abril de 2016.

Siendo las 10.15 horas del veintinueve de marzo del 2016, se dio por concluida la reunión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal, y en señal de conformidad con el contenido del acta firmaran los participantes.

1.

Representante de la PCM – Presidencia,
Nombre CESAR FOURMONT PAREDES
DNI: 00370402

2.

Representante del OSINFOR
Nombre FRANK RIVERO FONSECA
DNI: 42475663

3.

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombre *Eliana BERSUN*

DNI: *05390329*

4.

Representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Nombre

Alvaro Amicama Gonzalez

DNI:

09330147

5.

Representante de la Dirección Ejecutiva del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú

Nombre: *Geberto Costaneda Chaz*

DNI:

43588410

6.

Representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Nombre

Doniz Rojas Rios

DNI:

05385104

7.

Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Nombre

MICHAEL PACHA ROSAS

DNI:

10797371

8. 

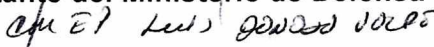
Representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y
Administración Tributaria

Nombre JOSE Luis Espinoza Portocarrero

DNI: 07516739

9. 

Representante del Ministerio de Defensa

Nombre  Luis GONZALEZ JORGE

DNI: 20050172

10. 

Representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de
Cultura

Nombre IRENE Ramos Urvitia


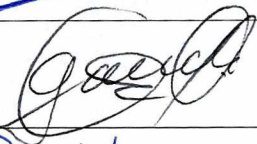
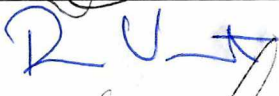
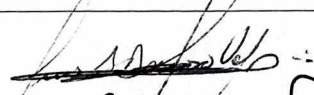
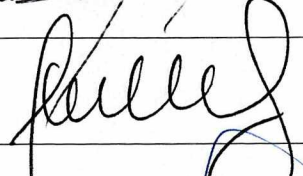


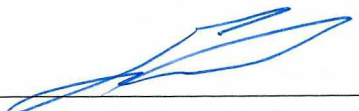
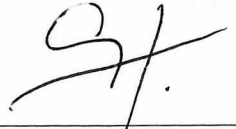
DNI: 41368880

14ta. SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

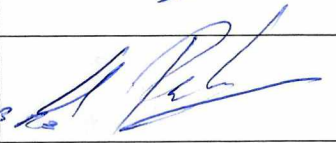
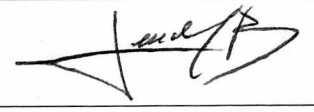
Lugar: Local de OSINFOR

Fecha y hora: 29 de Marzo del 2016

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Jose Luis Espinoza Portocarrero	SUNAT	943049292	jespinosa@sunat.gob.pe	
2	Gilbert Cartagena de la Cruz	DIREJMA PNP	989262289	Tala ilegal 2015@hotmail.com	
3	Francisco Ramos Urrutia	VMI Ministerio Cultura	991952989	iramoss@cultura.gob.pe	
4	Luis Domingo Vocas	CCFFAA/ MINDEF	985644239	ldovoca@ccffaa.mil.pe	
5	Alvaro Amicamán	OSINFOR	947588269	amicaman@osinfor.gob.pe	
6	Eliana BERAUN	MRE	2043147 988898829	eberaun@mree.gob.pe	
7	DJANIRA ATALCRINA CÁCERES	COORDINACIÓN FEMSA	987589656	coordinacionfemsa@gmail.com	
8	FRANK RIVERO FOUZGA	OSINFOR	615-7373	FRIVERO@OSINFOR.GOB.PE	
9	Stenio Rojas Pios	FERNANP	956756737	stpiojas@serriamp.gob.pe	

14ta. SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

10	Liliana Ballón	MCE	2043139	LBALLOD@ RREE.gob.pe	RB
11	Milton Palomo	MTPPE	10297011	MPMORINO@ TRABAJOS.gob.pe	
12	Juan Gómez de la Torre B.	MINCU	41335701	jagomez@ cultura.gob.pe	
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					